UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Nº de expediente: 251900-000141-25 Fecha: 2.7.2025

Nº Act. 2
SECCIÓN CONSEJO - FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Universidad de la República Uruguay - UDELAR

Facultad de Información y Comunicación
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY
San Salvador 1944
11200-Montevideo, Uruguay
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22
fic@fic.edu.uy
www.fic.edu.uy

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

48.
(Exp. Nº 251900-000141-25) - (Distribuido Nº 0735/25)
Visto: lo resuelto por el Comité Académico de la Especialización y Maestría en Patrimonio Documental: Historia y Gestión, en acuerdo n°2 de fecha 01/07/2025.
Considerando: lo sugerido por la Comisión Académica de Posgrado y Educación Permanente, en acuerdo n° 7 de fecha 11/07/2025.
El Consejo de Facultad resuelve:

1- Aprobar la apertura de la cuarta cohorte de la Especialización y Maestría en Patrimonio Documental: Historia y Gestión, en 2026.

2- Establecer que el período de inscripciones para los nuevos estudiantes de la carrera se extenderá entre el 29 de setiembre y el 31 de octubre de 2025.

3- Definir que el resultado de la selección y admisión de los participantes de la cohorte 2026 se comunicará en el correr del mes de diciembre de 2025.

4- Establecer el perfil de ingreso y los requisitos de postulación que siguen:

Perfil de ingreso:

a) Título de formación terciaria de la Udelar: prioridad para egresados del Área Social y Artística con especial atención a los egresados de Archivología, Bibliotecología y Comunicación.

b) Título de formación terciaria de otras instituciones universitarias: presentar documentación y planes de estudio para la evaluación de la Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la FIC.

c) Formación terciaria no universitaria: presentar documentación y planes de estudio para evaluación de la CAP- FIC.

d) Excepciones: presentar documentación para evaluación de la CAP- FIC.

Requisitos de postulación:

a) Documento de identidad.

b) Título habilitante: graduado universitario o, excepcionalmente, acreditación de formación equivalente.

c) Escolaridad de la carrera cursada.

d) Currículum completo en el formato de CVuy de la ANII o uno que siga el modelo que luce en el Dist. 0735/25. El CV enviado será tomado como declaración jurada, pudiéndose solicitar la documentación original que acredite los méritos.

e) Carta de motivación con un máximo de 500 palabras. Los postulantes deberán presentar una carta en la que se fundamente de qué manera vincula su formación y/o experiencia profesional con la propuesta del programa del presente posgrado y de qué modo piensa aplicar a corto y mediano plazo los conocimientos obtenidos.

f) Formulario de postulación, que luce en el Dist. 0735/25.

5- Disponer que la cohorte 2026 tendrá un cupo de 30 estudiantes y se establecerá una lista de prelación con 5 postulantes.

6- Dar la más amplia difusión.

(10 en 10)

Montevideo, 24 de Julio de 2025

Pase a BEDELÍA DE POSGRADOS

Firmado electrónicamente por MARIA FERNANDA CASTRO RAYMOND el 25/07/2025 11:21.